**CIRCULAR Núm. 138/CJCAM/SEJEC/18-2019**

**Asunto:**Se informa Acuerdo Conjunto.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.---------------------------------------------------------------------**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito a hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, procedió a la insaculación de la Comisión de Estímulo anual al Desempeño de las y los Servidores Públicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Campeche, correspondiente al año judicial 2018-2019, conforme a los puntos SÉPTIMO Y OCTAVO del ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO **09/PTSJ-CJCAM/17-2018** DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE ESTABLECE LAS BASES Y LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO ANUAL AL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local y aprobado por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2018, resultado insaculados **la Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz, Consejera de la Judicatura Local;la Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez, Magistrada Consejera del Consejo de la Judicatura Local, y el Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun, Consejero del Consejo de la Judicatura Local,** aprobándose la designación dela primera de las nombradas como Presidenta de la Comisión en cita.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo, se les hace de su conocimiento que las propuestas a que se refiere el punto Noveno del Acuerdo General Conjunto número **09/PTSJ-CJCAM/17-2018,** serán recepcionadasen la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local. ----------------------------------------------------------

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de julio de 2019

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Minutario

CCCS/amc